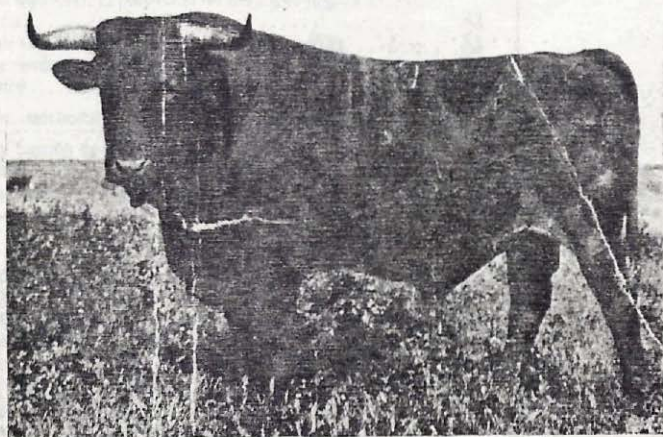


636.08 (06)

Zootecnia

Revista de la
Facultad de Veterinaria
de la Universidad de Córdoba
Fundada en 1938
Editada por el Dr. Juan José
López de Letona



Nº 7/8

IMPRESA LA PERICA CORDOBA

Enero-Junio 1944.

S U M A R I O

PÁGINA.

PORTADA.—Toro «Famoso», Campeón en el Concurso Regional de Ganados, celebrado en Sevilla en 1943. Propietario, don Manuel Martínez Lora, de Palma del Río (Córdoba).	
Facultad de Veterinaria en España.....	1
El problema de la gallardía española.....	3
DOCTRINA	
Fenotipología animal, por don Gumersindo Aparicio.....	5
Clostridiosis. Infecciones por anaerobios, por D. Rafael Castejón.	32
INFORMACIÓN PATOLÓGICA	
Papilomatosis contagiosa de los bóvidos y su etiología, por D. Fernando Chacón Mejías.....	73
Espiroquetosis aviar, por C.....	79
Estreptococia aviaria, trabajos del Laboratorio de enfermedades infecciosas.....	81
INFORMACIÓN ZOOTÉCNICA	
Razas ovinas españolas. El problema de los caras-negras en Andalucía.....	82
Concursos de Ganado, por D. Mariano Giménez Ruiz.....	83
Concurso de rendimiento en carne y lana, por D. Gumersindo Aparicio.....	89
INFORMACIÓN BIOLÓGICA	
Naturaleza y función de los centrómeros, por D. Diego Jordano Barea.....	113
Procedimiento rápido de deshidratación, por D. Luis Latorre Clauser.....	116
CRÓNICA	
La Exposición del Libro del Caballo en Sevilla.....	120
Concurso Regional de Ganados. Sevilla, 1943.....	121
Primera Feria Exposición de Ganados Selectos. Sevilla, 1944..	122
Concurso de rendimiento en Córdoba. 1944.....	122
Concurso de memorias ganaderas en Córdoba.....	122
Concursos comarcales en Córdoba.....	122
Concursos ganaderos en Jaén.....	123
Concursos ganaderos y publicaciones en Badajoz.....	123
Otros concursos ganaderos en Andalucía.....	123
Noticias de la Facultad de Veterinaria de Córdoba.....	123

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Decano, Ilmo. Sr. Dr. D. Germán Saldaña Sicilia.
 Vice-Decano, Ilmo. Sr. D. José Martín Ribes.
 Secretario, D. Félix Infante Luengo.

Publicación trimestral. Precio de cada número: diez pesetas. Suscripción anual: treinta pesetas. Extranjero: cuarenta pesetas

PUBLICACIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE CÓRDOBA:

- «Curso de Enfermedades del conejo» (infecciosas y parasitarias), por alumnos de 4.º curso. 1934.
- «Teoría elemental del supermicroscopio electrónico», por D. Diego Jordano Barea. 1943.

ZOOTECNIA

(Sigla Z.C.) - Continuación de "Ganadería" - 3.º época

REVISTA TRIMESTRAL EDITADA POR LA FACULTAD DE VETERINARIA DE CÓRDOBA (ESPAÑA)

AÑO V

ENERO - JUNIO 1944

NÚM. 7-8

FACULTAD DE VETERINARIA EN ESPAÑA

La ley de Ordenación de la Universidad Española, promulgada el 18 de Julio de 1945, enu- de vigor y rejuvenecida con todas las aportacio- nera en su artí- culo 15 las Faculta- des universitarias, creando, en sépti- mo lugar, la «Facultad de Veterina- ria».

Dicha Ley de Or- denación Universi- taria consagra, por tanto, definitiva- mente, no ya sólo la aspiración de los profesionales vete- rinarios de alcan- zar en la Adminis- tración el nivel le- gal a que se creían merecedores, sino que toda la profes- ión recibe el es- paldarazo univer- sitario de su capa- citación científica, y la Universidad es- pañola, igual que en otros países,

enriquece su acerbo con una nueva Facultad,

de vigor y rejuvenecida con todas las aportacio- nes de la ciencia moderna.

Con frase preci- sa y justa, el Exce- lentísimo Sr. Mi- nistro de Educa- ción Nacional don José Ibáñez Marín, al dar cuenta a las Cortes Españolas de la creación de esta nueva Facul- tad, lo hizo de la siguiente manera, que ha merecido la gratitud de todos nuestros profesio- nales, y ha sido im- preso en revistas, libros, folletos y carteles:

«Asimismo he- mos afrontado, con responsabilidad que nos satisface, la inclusión en el ámbito facultativo universitario de las viejas Escuelas de



*Destino
A la Facultad de Veterinaria
de Córdoba, con
este documento.
Madrid 5. Abril 1944
José Ibáñez Marín*

Veterinaria, formadoras de una clase profesional que tiende a revalorar la riqueza ganadera, li-

brándola de la preterición y del desdén, y otorgándole la categoría científica y cultural que su abnegado esfuerzo reclamaba».

Desde este día, en que se logró la creación de la Facultad de Veterinaria, coronamiento de una obra muy personal del Excmo. Sr. Ministro, don José Ibáñez Martín, ha entrado en la lista de los benefactores de nuestra profesión. Junto a los Reyes Católicos, creadores del Tribunal de Albeitería, junto a Carlos IV y Godoy en 1789, y Casas en 1847, fundador de las Escuelas de Veterinaria, junto a todos los demás reformadores de nuestra profesión, en la dorada nómina que los siglos forman para los constructores de una patria mejor, el nombre del señor Ibáñez Martín quedará imperecedero en los fastos de nuestra profesión.

Pero, debemos recordar aquí que la obra ministerial contemporánea en orden a nuestra profesión no queda limitada a ese reconocimiento oficial de nuestra capacitación científica, sino que en el orden material está a diario orientada, de manera constante, desvelada y paternal, hacia la mejora constante de nuestras enseñanzas.

Es obligado para nosotros señalar el hecho de que, por primera vez en nuestra vida docente, la Superioridad no se limita a recoger nuestras aspiraciones, sino que es ella la que nos incita, nos asiste, nos dirige, nos estimula, en un afán de superación creador y fecundo.

Parte de esa labor, al menos en sus datos oficiales, está recogida en la magnífica memoria publicada por el Ministerio de Educación Nacional, titulada «Aspectos de la labor del nuevo Estado en las Enseñanzas Técnicas, en cuyas cuatrocientas páginas llenas de gráficos, estadísticas y fotografías se recogen los hechos concretos que la labor ministerial ha plasmado en la realidad.

«Las enseñanzas pecuarias, resume don Joaquín Tena, comentando esta labor en la «Revista Nacional de Educación», que tan enorme importancia deben tener en un país ganadero como el nuestro, han sido atendidas, en todos sus aspectos, de un modo especial por el nuevo Estado, y prueba de ello es el que podamos decir que

las antiguas Escuelas de Veterinaria de Córdoba y Madrid han sido totalmente reformadas y ampliamente dotadas de los más modernos laboratorios, quirófanos, estaciones parasitológicas, de industrias lácteas, yaquerizas, establos, y que, en la actualidad, se construyen edificios de nueva planta para albergar las Escuelas de Zaragoza y León. Próximo a los seis millones de pesetas está el valor de las obras que se han efectuado ya en estos Centros, que de esta forma han alcanzado la categoría que por su importancia debían tener, y que les ha reconocido la reciente Ley de Ordenación de la Universidad al declararlas Facultades Universitarias».

Esta renovación, esta profunda reforma, material y científica de las enseñanzas universitarias quedará indeleblemente señalada en los fastos de la facultad española, y con ella, el también indeleble e imperecedero recuerdo de gratitud de todos los veterinarios, presentes y futuros, para su autor el Excmo. Sr. D. José Ibáñez Martín, Ministro de Educación Nacional.

De inspiración ministerial son también los siguientes conceptos:

Un país como el nuestro, en el trance de vigorizar todos los resortes de su grandeza nacional, ha de conceder a esta clase de estudios la categoría que merece. La Veterinaria, íntimamente ligada a la Ganadería y a la Agricultura nacionales, es factor esencial en el desarrollo y progreso de estas fuentes de riqueza, que constituyen un soporte vital de la economía del país.

La nueva Ordenación ambiciosa, por estas mismas razones, realzar la carrera de Veterinaria, colocándola en el nivel universitario, para que el estudioso encuentre motivos de responsabilidad y estimulando su acción se haga acreedor de la distinción que se le otorga.

En íntimo enlace con las Facultades de Medicina y Ciencias, la Veterinaria hermana con ella su esfuerzo en sólido vínculo de comunidad científica. La categoría universitaria le servirá como motivo para equipararse a esas Facultades, que revisten asimismo un acentuado matiz profesional.